



DEPARTAMENTO DE EDUCACION

AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO
CON GOCE DE REMUNERACIONES, A
RAÚL OYANADEL AZÓCAR.

LA HIGUERA, 12 JUL. 2013

VISTOS:

Lo señalado en el Código del Trabajo, respecto a permisos con goce de remuneraciones, inciso 2º del artículo 66, lo acordado entre las partes en el respectivo contrato de Trabajo, la Resolución N° 520/96 de la Contraloría General de la República, la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, N° 18.695, en sus arts. 10, 45, 46 y 56 y en uso de las atribuciones que me confiere mi cargo;

CONSIDERANDO:

El Certificado Médico de Defunción del padre, presentado por el interesado;

DECRETO EXENTO: 02460 /

Autorízase permiso con goce de remuneraciones al Sr. RAÚL OYANADEL AZÓCAR, Chofer del Departamento de Educación - La Higuera, por 03 días hábiles, desde el 09.07.2013 y hasta el 11.07.2013, de acuerdo a solicitud presentada.

Antes de comunicarse a quienes corresponda y archívese.



SERGIO DÍAZ ARAYA
Secretario Municipal (s)



MARIO PIZARRO BRUZZONE
Alcalde (s)

DISTRIBUCION:

- Interesada.
- Archivo Depto. Educación (2).
- Secretaría Municipal.
MPB/SDA/OZE/mvl.

Concl. Interno Daem: N° _____ /